

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 007-2019

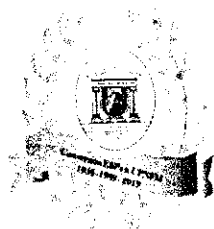
Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el jueves 21 de noviembre del año 2019, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:45 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 9:05 a.m., con la siguiente agenda:

PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006-2019. **PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión, análisis y aprobación la propuesta del Manual de Marca Institucional. **PUNTO CINCO:** Informes de Vicerrectoría Académica: a) Del proceso de admisión; b) Premio a la Excelencia Académica. **PUNTO SEIS:** Presentación, análisis y aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo del año 2020. **PUNTO SIETE:** Varios. **PUNTO OCHO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros: magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica; magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, vicerrector administrativo; doctora Rosario Buezo Velásquez, vicerrectora de Investigación y Postgrado; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector del CUED; magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, decano de la Facultad de Humanidades; magíster José Wilmer Godoy Zepeda, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); doctor Ricardo Morales Ulloa, director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, directora de Postgrado; magíster Astrid Krithina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; licenciado Julio César Navarro Posso, director de Programas Especiales; Prof. Inf. Mirna Janice Vega Lacayo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Prof. Inf. Luis David Jarquín Izaguirre, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





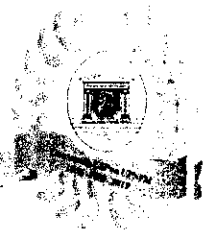
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

, Campus Central; Prof. Inf. Paulo César Sánchez Medina, representante estudiantil propietario del CUED; Prof. Inf. Alberto Vladimir León Solorzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Livis Dorely Sabillón Caballero, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: magíster Diego Alexi Suazo Varela, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **No asistió (con excusa):** doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, rector; magíster David Orlando Marín López, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctora Yenny Aminda Eguigure Torres, directora de Extensión. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se lee, discute y aprueba la agenda con eliminación del PUNTO SIETE: Varios, en su lugar quedó como PUNTO SIETE: Informe del Proyecto Joven, y como PUNTO OCHO: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006-2019.** El acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, discusión, análisis y aprobación de la propuesta del Manual de Marca Institucional.** La profesora Celfa Idalis Bueso Florentino, vicerrectora académica, da a conocer que la idea de gestación del Manual de Marca Institucional fue presentada ante el Equipo de Rectoría y ante otras personas consideradas por el señor rector, y que en su elaboración se encuentra el Departamento de Protocolo y Ceremonial Público, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, así como la contratación de una consultoría que ha hecho la propuesta. Manifiesta que el propósito de contar con un Manual de Marca Institucional es que este se convierta en una herramienta oficial para homologar y regular el uso de la marca UPNFM, lo cual se encuentra en el Plan Estratégico Institucional como un eje transversal, por lo que se presenta ante esta instancia para su respectiva revisión y valoración, previo a ser remitido, para su aprobación definitiva, ante el Consejo Superior Universitario. A continuación, cede la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla como secretario general, quien realiza una breve introducción y explica que en el informe de evaluación externa realizado por la agencia de acreditación HCÉRES hay una observación muy importante en la cual se indica que la UPNFM debe fortalecer los procesos internos y externos de comunicación a través de una política que reglamente dichos protocolos, por lo que, de acuerdo con ello, se ha iniciado con la aprobación de una serie de manuales. Expresa que este manual de Marca Institucional ha sido presentado a nivel del Equipo Directivo y, en un segundo momento, ante el Equipo Directivo y docentes especialistas en el tema, a partir de los cuales hubo varias observaciones importantes con las que se realizó una propuesta más acabada, por lo que se presentará ante esta instancia para su respectiva revisión y

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 128





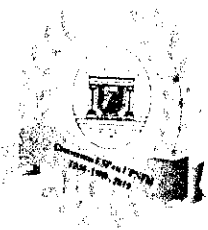
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

aprobación. Seguidamente, cede la palabra a la profesora Glendy Maricela Martínez Monroy, jefa del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público para que haga la presentación de la propuesta. Entre los aspectos desarrollados se encuentran los siguientes: I. Contenido, II. Usos del logotipo, III. Logograma con eslogan, IV. Gráficos, V. Papelería, VI. Logos de Carreras y Secretarías. Entre las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) La Prof. Inf. Mirna Janice Vega Lacayo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central, sugiere incorporar la mascota institucional; b) Se establece el compromiso de incorporar la propuesta del tema de diplomas, tarjetas y togas; c) Se sugiere cambiar el nombre del documento a Manual de Identidad e Imagen Institucional; d) Ante la participación de la representante estudiantil se hace la aclaración de que el logo institucional se debe mantener tal y como se ha venido utilizando; y que el lobo, como mascota institucional es una propuesta relacionada con la imagen deportiva, pero no debe usarse como logo institucional; e) Se sugiere considerar de manera constante, otros productos que actualmente se utilizan y que pueden ir apareciendo, tales como los pines, las corbatas, los pañuelos que utilizan las damas, entre otros; f) Se manifiesta que la gran tarea es cómo se divulga y asume este manual en la Institución; g) El Prof. Inf. Alberto Vladimir León Solorzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS), sugiere que debería haber un apartado en la página virtual para que los estudiantes puedan descargar el logo institucional para efectos de incorporarlo en los trabajos académicos que presentan; h) Se sugiere promocionar el Manual mediante una campaña abierta, a través de la página web de la institución, por lo cual no sería necesario desplazarse a los Centros Universitarios; además, de esta manera, se pone a disposición de los interesados el logo institucional para la realización de los trámites académicos requeridos; igualmente, se sugiere diseñar fondos de pantalla; i) Se recomienda que las unidades de transporte de la institución que son utilizadas para la realización de giras, también sean identificadas; j) Considerando que en la Universidad también se resalta mucho la cultura, aparte de la academia, el arte y el deporte; se sugiere agregar dicho elemento; así como agregar la definición de los colores; k) Se propone que los logos de las diferentes Unidades de la Institución queden unificados; además, se debe dejar establecido que las normas de aplicación son válidas, tanto para el aspecto impreso como para el digital; igualmente, revisar el tamaño del logo; y, ahí mismo, especificar que se pueden utilizar tres tamaños, así como corregir en la página 2.10 la frase “escale de gris”; l) Se recomienda explicar el tipo de letra que aparecerá tanto en los documentos oficiales como en los sobres; igualmente, el tipo de letra que no aparecerá en estos; m) Se considera que la propuesta del Manual es una construcción bastante consensuada con un alto grado de satisfacción, por lo que se sugiere que el Departamento de Protocolo y Ceremonial Público visualice un plan

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





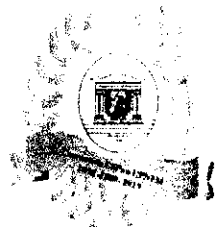
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

específico de acción, lo cual requiere un presupuesto; n) El Prof. Inf. Paulo César Sánchez Medina, representante estudiantil propietario del CUED, expresa que se debe hacer una revisión de las medidas de las gabachas utilizadas por los estudiantes de las carreras de Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado Académico de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Naturales en el Grado de Licenciatura, así como la incorporación del respectivo logo en estas; o) El Prof. Inf. Alberto Vladimir León Solórzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS), sugiere incorporar un audio logo corto que exprese la frase: "Educar para transformar"; p) Se hace ver que existe la necesidad de un diseñador gráfico para imagen digital, cuya primera entrada es la página web de la Institución; asimismo, se plantea la necesidad de capacitación en cuanto al comportamiento adecuado para recibir a las personas que visitan la Institución, y al vestuario de los empleados, como parte de la imagen institucional; también se hace referencia a la revisión de las plantillas con respecto al cuidado que se debe tener con los colores; en este sentido, se sugiere que sobresalgan los colores naranja y azul ya que son los colores de la UPNFM, tampoco potenciar el amarillo y el azul; y, mejor aún, que el amarillo sea más disimulado, ya que se asocia más con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; q) Por parte del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público se indica que el Manual debe quedar abierto a futuras modificaciones de acuerdo con los requerimientos de la Institución; r) El Prof. Inf. Luis David Jarquín Izaguirre, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central, expresa que la carrera de Profesorado en Ciencias Naturales en el Grado de Licenciatura está en el proceso de creación de la camiseta que la identifique, por lo cual solicita que se les den a conocer los lineamientos específicos para el diseño y colocación del logo en la camiseta; s) La profesora Martínez, jefa del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público, indica que a partir del mes de febrero del año 2021 se iniciarán las acciones correspondientes para la campaña de lanzamiento del Manual en mención; igualmente, expresa que una vez que este sea aprobado se trabajará con la señalética respectiva; t) Con respecto al logograma, se propone que, ya que fue uno de los elementos que generó ruido por dar una impresión visual muy pesada, se le consulte al experto si este se puede suavizar y mejorar, sin perder el objetivo que se quiere lograr con él. A continuación, la profesora Celfa Idalis Bueso Florentino consulta si todos están de acuerdo con esta propuesta, ante lo cual la respuesta es positiva. A continuación, el profesor Bartolomé Chinchilla quien expresa que, en el marco de la propuesta del Manual en discusión, también se realiza la propuesta de reformar el Acuerdo n° CSU-20-2000, mediante el cual fue instituida la Bandera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Finalmente, después de conocida y discutida la propuesta del Manual de Marca Institucional, así como la propuesta de reformar el Acuerdo n° CSU-20-2000, son

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

aprobadas, por unanimidad. con las observaciones realizadas por parte de los miembros del Consejo Directivo. Se leen, discuten y aprueban los Acuerdos respectivos con las sugerencias realizadas.

“ACUERDO CD 007-2019. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el TÍTULO II, CAPÍTULO II, Art.12, inciso “j” del Estatuto de la UPNFM establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo: “Emitir su propio reglamento y aprobar los de las Facultades, Centros Universitarios, Centro Experimental, Departamentos Académicos, Unidades Técnicas y de Asesoría”. **CONSIDERANDO:** Que, para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, los procesos de comunicación institucional son un pilar fundamental para la buena gestión, desarrollo y divulgación del quehacer académico, cultural, artístico y deportivo. **CONSIDERANDO:** Que como una universidad acreditada por el Alto Consejo para la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (HCÉRES) deben fortalecerse los procesos internos y externos de comunicación, a través de una política que reglamente dichos protocolos. **CONSIDERANDO:** Que entre una de las recomendaciones generales hechas por la agencia de acreditación HCÉRES para que la Institución pueda alcanzar los retos propuestos en su Plan Estratégico y llegar a ser un referente en la región centroamericana, se deben implantar políticas y recursos para la definición y aplicación de la identidad de la institución, imagen corporativa y comunicación institucional. **CONSIDERANDO:** Que para la consolidación y posicionamiento de la marca UPNFM, se necesita reglamentar y estandarizar el uso de los elementos básicos que constituyen la parte visual y gráfica de la misma, en un Manual de Imagen Institucional, que delimite el uso correcto y adecuado de estos insumos. **POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, el Manual de Imagen Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario”.** **“ACUERDO CD 008-2019. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que la Bandera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán fue creada bajo el Acuerdo n° CSU-20-2000 del ACTA No. 134-CSU-2000. **CONSIDERANDO:** Que la Bandera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán será utilizada como el emblema en todos los actos protocolarios y oficiales, acción que le permitirá a la Institución consolidar una identidad formal en el ámbito nacional o internacional.

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó, en primera instancia, el Manual de Imagen Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el que se presenta una propuesta de modificación de la Bandera de la UPNFM. **POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA: PRIMERO:** Recomendar al Consejo Superior Universitario, reformar el Acuerdo n° CSU-20-2000, mediante el cual fue instituida la Bandera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **SEGUNDO:** Seleccionar como Bandera Institucional la constituida por tres franjas iguales y horizontales; azul la de arriba, amarilla la del centro y anaranjada la de abajo, del tamaño de la bandera nacional; y el logotipo ubicado en el centro. **TERCERO:** Aprobar, en primera instancia, como los colores de la bandera de la UPNFM, el azul, el amarillo y el anaranjado; los cuales forman parte de la razón de ser y del quehacer diario que representa a la comunidad UPNFM. **CUARTO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario". PUNTO CINCO: Informes de Vicerrectoría Académica:** a) **Del proceso de admisión;** b) **Premio a la Excelencia Académica.** La profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica, informa lo referente a los siguientes eventos: a) Del proceso de admisión. En este aspecto, explica que este proceso se realizó conforme a los protocolos establecidos. Expresa que la participación de la comunidad universitaria fue muy responsable y que los resultados son muy similares a los del año 2018, quedando en total cuatro mil ciento ochenta y un candidatos (4,181) que se presentaron a realizar el examen. Igualmente, agrega que, tal como se explicó en el Consejo anterior, el periodo de la inscripción se extendió tres semanas más de lo previsto, en vista de que se tomaron en cuenta algunas dificultades que podrían tener algunos estudiantes para realizar su inscripción, así que se dejó tan abierta que, hasta el último día del examen, también se recibieron estudiantes para que se les aplicara. Agregó que se hizo mucha publicidad y que los Centros Universitarios realizaron su promoción; asimismo, se elaboró un anuncio publicitario a través del Centro Laboratorio de Ayudas Audiovisuales Educativas (CLAVE), el cual se publicitó a través de la página web de la Universidad y del Facebook; sin embargo, se consideró; y, en la sesión anterior, se aprobó que se debía regresar a la fecha de diciembre para la aplicación del examen y se incluyó una segunda aplicación para el mes de julio. Informa que se han estado revisando algunos datos ya que la inscripción es muy baja en algunas carreras, sobre todo en Educación Prebásica y Básica de los Centros Universitarios de reciente creación, que es en donde se necesita potenciar esta Carrera; así que el día de ayer se realizó una

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





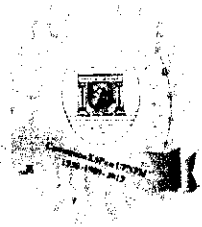
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

reunión con el señor rector, el Equipo de Rectoría y con otros colegas; y se sugirió hacer otro examen en el mes de enero para estos Centros Universitarios, específicamente para estas dos Carreras, para lo que se tomarán algunas otras medidas para impulsar la promoción, de manera que más estudiantes puedan participar del proceso y mejorar estos números para que se pueda contar, al menos, con una cohorte robusta que permita enfocarse en calidad. También indica que este tema fue discutido en la sesión antes mencionada, en la cual se consideró que los números están bien, ya que la Institución no tiene los recursos para extenderse tanto, en cuanto a atender miles de estudiantes; y que el fin último, es brindarles una atención de calidad. Manifiesta que se afinarán las fechas en cuanto a decidir cuál es la más conveniente ya que, inicialmente, se acordó que fuera en enero; asimismo, expresó que se realizarán acciones para que se realice una promoción más fuerte. En esta misma línea, informa que los decanos ya socializaron estos números con los jefes de los Departamentos Académicos para definir las cohortes que se atenderán para el Campus Central; y así lo harán las directoras especiales de los Centros Regionales. Finalmente, se da por recibido el informe del proceso de admisión. b) Premio a la Excelencia Académica. En este aspecto, da a conocer que, en el año 2015, el Consejo Superior Universitario aprobó el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, el cual ya se ha otorgado en dos ocasiones, y en otras, se ha declarado desierto. Informa que, en esta ocasión al igual que en años anteriores, se realizó todo el proceso, según se establece en el Reglamento; con un cronograma que inició desde el mes de abril; sin embargo, debido a la situación conflictiva presentada en el país, fue difícil manejar los tiempos, así que se tuvieron que extender algunas fechas; y, al final, hubo un total de siete candidatos. Manifiesta que se debe tomar en cuenta que este premio va más allá del índice académico, el cual se premia en la graduación; ya que incluye un ensayo sobre la Vida y Obra de Francisco Morazán, y cuando el jurado hizo la revisión correspondiente, informó que los textos presentados no contenían los requerimientos fundamentales de este género, por lo que hicieron algunas recomendaciones para que, a través de la Vicerrectoría Académica, se brinden más elementos para los estudiantes. Informa que, al respecto, se está considerando en reforzar la Cátedra Morazánica, implementar estrategias para potenciar en los estudiantes las habilidades para escribir un ensayo; entre otras acciones, lo cual será parte de un Plan de trabajo que se elaborará para ejecutarlo en el año 2020. Finalmente, concluye en que, en esta ocasión, el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán se ha declarado desierto. Entre las observaciones y comentarios por parte del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) La profesora Rosario Buezo Velásquez, vicerrectora de Investigación y Postgrado, manifiesta que, en el marco de las Premiaciones, también estaba contemplado el Premio José Cecilio del Valle; el cual, igualmente incluye la realización de un ensayo; no obstante, debido a

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1200

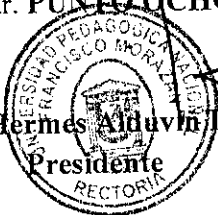




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

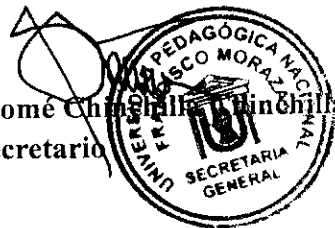
las circunstancias económicas no se hizo la convocatoria respectiva. Asimismo, solicita que para realizar este tipo de Premiaciones se vaya informando más sobre el legado educativo de Francisco Morazán y José Cecilio del Valle, desde los espacios correspondientes. Finalmente, se da por recibido el informe sobre el Premio a la Excelencia Académica. **PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo del año 2020.** La profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica, cede la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, secretario general, quien hace una breve introducción y seguidamente presenta la propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo. Finalmente, se discute y aprueba la propuesta en mención con modificaciones: a) primera sesión, jueves 20 de febrero; b) segunda sesión, jueves 30 de abril; c) tercera sesión, jueves 9 de julio; d) cuarta sesión, jueves 20 de agosto; quinta sesión, jueves 24 de septiembre; sexta sesión, jueves 5 de noviembre; séptima sesión, 26 de noviembre. **PUNTO SIETE: Informe del Proyecto Joven.** La profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica, cede la palabra al profesor Ricardo Morales Ulloa, director del INIEES, quien da a conocer que después de un año y medio de trabajo, por parte de una Comisión que el señor rector integró, coordinada por el INIEES en conjunto con la Dirección de Desarrollo Curricular, finalmente se ha llegado a un acuerdo con la Secretaría de Educación para la firma de un Convenio con un proyecto denominado El Proyecto Joven, el cual se firmará este martes. Agrega que este proyecto tiene dos actividades principales: la primera, es el diseño del currículo del Tercer Ciclo de Educación Básica; y la segunda, el diseño de un Diplomado dirigido a dos mil setecientos ocho (2,708) docentes de las escuelas focalizadas por el Programa, en lo cual la UPNFM también estará involucrada. Indica que el Proyecto ya inició su período de ejecución con la elaboración de trabajos técnicos; asimismo, expresa que esta es una oportunidad para que la Institución desarrolle actividades de impacto; igualmente, se espera que haya un involucramiento directo de las unidades académicas y de las direcciones técnicas de la Institución para que el proyecto sea sostenible y se genere un impacto a largo plazo. Al respecto, la vicerrectora Académica expresa que quedaría pendiente definir el espacio para la socialización de esta propuesta, así como visualizar cuál va a ser la participación de los demás docentes en la misma, ya que actualmente, en esta propuesta está trabajando un Equipo conformado por el INIEES y la Dirección de Desarrollo Curricular. **PUNTO OCHO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 10:46 a.m.

Doctor ~~Hermes Alduvin~~ Díaz Luna



Presidente

Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario



"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257